

CAPTURÁ
LA ENERGIA
SHELL

BASES Y CONDICIONES



Barcos y Rodados SA, en adelante el "ORGANIZADOR" promueve y organiza el concurso denominado "**CAPTURÁ LA ENERGÍA SHELL**" en adelante denominado el "CONCURSO" el cual tendrá vigencia a partir de las 10:00 horas del 26 de abril del 2022 hasta las 17:00 horas del 18 de mayo del 2022, dentro del territorio paraguayo.

Vigencia y cobertura del concurso sujeto al cumplimiento de las presentes bases y condiciones, en adelante las "BASES".

Condiciones para participar

1. Podrán concursar las personas físicas mayores de 18 años que residan en territorio paraguayo, que cuenten con una cámara de cualquier tipo (smartphones, cámaras profesionales y semi-profesionales).
2. La participación en el CONCURSO implica el íntegro conocimiento y aceptación de las BASES, así como de las decisiones que adopte el ORGANIZADOR sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.
3. Participarán las fotografías de estaciones de servicios Shell localizadas en Paraguay, tomadas durante la vigencia del CONCURSO.
4. Las fotografías podrán contar con edición. Y al enviarlas al mail, se deberán adjuntar la original y la foto editada participante.
5. Las fotografías participantes deben ser de propiedad intelectual del participante. El concursante deberá consignar sus datos personales para participar del CONCURSO.
6. Las fotografías concursantes podrán ser utilizadas por el ORGANIZADOR en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, prensa escrita, etc.) y conforme lo establecido en el punto 30.
7. Los PARTICIPANTES deberán seguir correctamente las instrucciones de mecánica de participación.

Mecánica de participación

8. **Paso 1:** Los PARTICIPANTES deberán subir la fotografía involucrando a una estación Shell, a Instagram, utilizando el hashtag #CapturaLaEnergiaShell y mencionando a @shellparaguay. Los PARTICIPANTES deberán mantener su perfil de Instagram público durante la vigencia del CONCURSO y hasta el 18 de mayo de 2022, inclusive.
9. **Paso 2:** Una vez compartida la foto en Instagram, Los PARTICIPANTES deberán inscribirse vía email enviando sus datos personales (modelo de cámara o celular por el cual se tomó la fotografía, nombre completo, C.I, fecha de nacimiento, número de teléfono, correo electrónico y dirección) + la fotografía capturada participante, donde involucren a una estación de servicio Shell a shellconcurso@gmail.com. En caso de que la fotografía lleve edición, Los PARTICIPANTES deberán adjuntar la fotografía original y la editada. En caso de falsear la información del dispositivo por el cual se tomó la fotografía, el PARTICIPANTE será descalificado.
10. Las fotografías recibidas que cumplan con las BASES serán evaluadas por el jurado del CONCURSO, compuesto por los fotógrafos Sebastián Sorera, Christian Espósito y Martín Crespo, en adelante el "JURADO".
11. Una vez cumplida la vigencia para presentación de materiales del CONCURSO, el JURADO evaluará las fotografías recibidas, seleccionando a su buen criterio y de buena fe tres fotografías correspondientes a tres participantes finalistas que serán comunicados al ORGANIZADOR en un plazo máximo de diez días hábiles posteriores al 18 de mayo del 2022.

12. El JURADO, comunicará al ORGANIZADOR el autor y el material ganador del primer, segundo y tercer lugar.
13. El JURADO, escogerá al ganador del primer lugar entre TODOS los materiales participantes del CONCURSO. Y para el segundo y tercer lugar, dividirán según cámara o celular para tomar una decisión justa. Es decir, habrá un ganador de materiales producidos con celular y otro ganador de materiales producidos con cámara.
14. El ORGANIZADOR se comunicará con cada ganador al número de contacto indicado en la inscripción completada por el mismo y enviada al mail mencionado anteriormente.
15. Una vez que el JURADO dé su conformidad y el GANADOR responda a las consultas del ORGANIZADOR, se publicará el nombre del ganador y su fotografía en los perfiles oficiales de Facebook e Instagram: /shellparaguay.
16. Posteriormente, el ORGANIZADOR junto con el JURADO realizarán una selección de las mejores fotografías recibidas y publicarán un material digital que las contenga. El material digital contendrá, además de las fotografías finalistas del CONCURSO, otras que serán seleccionadas específicamente para este material.
17. El premio deberá ser retirado por el participante ganador o suplente dentro de los 60 (sesenta) días corridos posteriores a la publicación del ORGANIZADOR en sus perfiles oficiales en Facebook e Instagram. En caso de que el participante ganador no se presente en el plazo establecido precedentemente, el premio será, según el Art. 19 de la ley 1016/1997, transferido a un hogar de beneficencia elegido por el ORGANIZADOR.
18. El ORGANIZADOR ni ninguna de sus entidades del grupo o asociados, sus respectivos directores, funcionarios, empleados, pasantes, agentes, representantes, serán responsables por cualquier pérdida o daño que pueda sufrir, o por cualquier pérdida o lesión que pueda sufrir, un usuario y/o terceros, directa o indirectamente, por el uso o no uso de los premios.
19. El presente CONCURSO está sujeto a las directrices y orientaciones emitidas por la Autoridad Reguladora de Telecomunicaciones de Paraguay y/o cualquier otra autoridad legalmente habilitada para el efecto.

Premios a ser entregados

20. El premio del primer puesto consiste en una gift card de USD 1.000 (para ser utilizado en equipamiento fotográfico) + exposición de su material en vía pública. El premio del segundo y tercer puesto consiste en la entrega de una gift card de USD 500 (para ser utilizado en equipamiento fotográfico) (en adelante el "PREMIO" o los "PREMIOS").
21. La adquisición y entrega del PREMIO mencionado es responsabilidad exclusiva del ORGANIZADOR.
22. Todo gasto que por cualquier concepto que incurran los PARTICIPANTES para el traslado, estadía, reclamo o retiro del PREMIO, serán de su exclusivo cargo. Los PREMIOS no serán transferibles y/o canjeables por dinero en efectivo, ni por ningún otro producto.

Plazo y lugar de entrega del PREMIO

23. El PREMIO deberá ser retirado por el participante ganador personalmente y sin intermediarios dentro del plazo establecido y en el lugar que determine el ORGANIZADOR para el efecto para lo cual se habrán cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en las BASES.
24. No podrán participar del CONCURSO los empleados del ORGANIZADOR, ni de las empresas relacionadas o involucradas con el CONCURSO, ni sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni sus cónyuges.
25. Las BASES podrán ser modificadas por el ORGANIZADOR y publicadas a través de los medios previstos por el mismo.
26. El ORGANIZADOR podrá introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características de este, en caso de configurarse un supuesto de caso fortuito o fuerza mayor, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los PARTICIPANTES.

Condiciones Generales

27. El ORGANIZADOR tendrá el derecho a definir, establecer e interpretar aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las BASES, sin afectar la esencia del CONCURSO, decisiones que serán inapelables e incuestionables y sobre las que los PARTICIPANTES no tendrán derecho a reclamo alguno, aclarándose que cualquier modificación será ajustada a la legislación vigente.
28. Las BASES, así como el nombre del ganador del CONCURSO estarán disponibles a través de la página web y los perfiles oficiales del ORGANIZADOR en Facebook e Instagram.
29. La participación en el CONCURSO implica la aceptación total de las BASES presentes y la expresa autorización del autor de la fotografía para cualquier finalidad que EL ORGANIZADOR lo requiera, inclusive la venta o regalo de las fotografías a terceros, así también como su difusión pública, modificación, adaptaciones técnicas o tecnológicas, transmisión, retransmisión, reproducción, publicación u otra forma de divulgación y/o distribución al público de las fotografías, imágenes o grabaciones de imagen y el ganador en particular, en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, prensa escrita, etc.) con cualquier finalidad durante el plazo de vigencia del CONCURSO, y hasta (3) tres años después de su finalización. La aceptación mencionada en esta Sección no genera ninguna obligación al ORGANIZADOR, ni derecho de resarcimiento o reclamo a favor de los PARTICIPANTES.

- 30.** El ORGANIZADOR reconoce la titularidad originaria de los PARTICIPANTES de los derechos exclusivos sobre su obra de conformidad a lo establecido en la ley N°1328/98 “De derechos de autor y derechos conexos” en el marco del presente CONCURSO. Los PARTICIPANTES conforme a las BASES, cuyas estipulaciones aceptan voluntariamente, reconocen y autorizan al ORGANIZADOR a llevar a cabo las acciones previstas en el punto 29.
- 31.** Los PARTICIPANTES garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta en el comercio de su imagen, voz y/o datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener indemne al ORGANIZADOR respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas.
- 32.** Los PARTICIPANTES reconocen que la participación en el CONCURSO no les causa ningún perjuicio moral. Asimismo, los PARTICIPANTES reconocen que en caso de que los mismos salgan ganadores del CONCURSO, la respectiva publicación no constituye ni constituirá violación o motivo alguno afecte el honor, la reputación o la dignidad de las personas, protegidas por la ley.

Informaciones y aclaraciones

33. Los canales establecidos para informaciones y aclaraciones son los perfiles oficiales del ORGANIZADOR en Facebook e Instagram: /shellparaguay y la página web www.shell.com.py

